



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 31 de octubre de 2023, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. María Yolanda Preciado Moreno

**CONCEJALES:**

D. José Luis Segura del Arco  
D<sup>a</sup>. Leyre Marcilla Martínez  
D. Luis Fernando Almazán Moreno  
D<sup>a</sup>. Noelia López Castellano  
D<sup>a</sup>. María Pilar Almendáriz Bayo  
D. Alberto Martínez Pasquier  
D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández  
D<sup>a</sup>. Yolanda Tarragona Gálvez  
D<sup>a</sup>. María Mercedes Jiménez Garcés  
D. Evaristo García Vidal  
D<sup>a</sup>. Verónica González Parente  
D. Javier López Bozal

**SECRETARIA ACCTAL:**

D. M<sup>a</sup> Judit García Llorente

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN: ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=148.0>

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno: sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023 al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE ALINEACIONES EXTERIORES EN LA MANZANA FORMADA POR LAS**

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## CALLES RAMÓN ALMAZAN, SAN ANTONIO Y C/ ALFONSO VII, EN EL ÁMBITO DE LA UE 30 DE ALFARO

Exp. Planificación 2023/1996 L35 G2023/1996

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=170.08>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. José Luis Segura del Arco. Buenas tardes, Alcaldesa y a todos. Este estudio de detalle tiene por objetivo corregir la determinación correspondiente al carácter obligatorio de la alineación exterior de los edificios que se proyectan y se ejecuten en las parcelas afectadas, de modo que las alineaciones oficiales de las parcelas afectadas tengan la consideración de alineaciones máximas, que el citado documento ya pasó por el Boletín Oficial de La Rioja el once de agosto del dos mil veintitrés y por el diario La Rioja de fecha de catorce de agosto del veintitrés, habiendo transcurrido el plazo habilitado, no ha recibido ninguna alegación por lo que llevamos a este pleno en la aprobación definitiva.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal Pues es lo mismo por nosotros, no hay problema, está siguiendo los trámites y votaremos a favor.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejales D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Pues tal como ha comentado José Luis se comentó ya en la comisión correspondiente y no hay ningún problema para la aprobación.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada con fecha 9 de agosto de 2023, por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle sobre las alineaciones exteriores en la manzana formada por las calles Ramón Almazán, San Antonio y Alfonso VII, en el ámbito de la UE 30 en Alfaro (La Rioja), siendo su autor el arquitecto D. Ángel María Fernández Ordoy.
2. El Estudio de Detalle tiene por objeto corregir la determinación correspondiente al carácter obligatorio de la alineación exterior de los edificios que se proyecten y ejecuten en las parcelas afectadas, de modo que las alineaciones oficiales de las parcelas afectadas tengan la consideración de "Alineaciones Máximas".
3. Que el citado documento ha sido sometido a información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 164, de 11 de agosto de 2023 y en el diario "La Rioja", de fecha 14 de agosto de 2023. Habiendo transcurrido el plazo habilitado, no se ha presentado alegación alguna.

Considerando la siguiente fundamentación:

1. El artículo 74.1 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), que enumera los tipos de planes de desarrollo, entre los que se encuentran los estudios de detalle, cuyo régimen jurídico se contiene en el

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Secretaria Acctal	30/11/2023
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	Firma 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

artículo 80 de la LOTUR. En cuanto a la tramitación de los estudios de detalle, el artículo 92 LOTUR establece el procedimiento.

2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye al Pleno de la Corporación la competencia para la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística (artículo 22.1.c).
3. El artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, que dispone que, una vez aprobado el documento definitivamente, se notificará a los interesados y se publicará el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de La Rioja. Una copia del Acuerdo de aprobación definitiva será remitida a la Comunidad Autónoma de La Rioja para su registro, archivo y publicidad, según lo previsto en el artículo 92.5 LOTUR.
4. Visto el Informe de Secretaría, de fecha 18 de septiembre de 2023.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios y Deportes de fecha 21 de septiembre de 2023, el pleno por unanimidad ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre las alineaciones exteriores en la manzana formada por las calles Ramón Almazán, San Antonio y Alfonso VII, en el ámbito de la UE 30 en Alfaro (La Rioja), siendo su autor el arquitecto D. Ángel María Fernández Ordoyo.

**Segundo.-** Notificar a los interesados y publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el plazo de diez días en el Boletín Oficial de La Rioja con la siguiente documentación:

a) La resolución por la que se aprueba el Estudio de detalle y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del público su contenido íntegro.

b) Una referencia al Boletín Oficial de La Rioja en el que se ha publicado su Informe ambiental estratégico.

**Tercero.-** Una vez aprobado definitivamente, se remitirá una copia para su registro, archivo y publicidad a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**3.- BONIFICACIÓN EN LOS TRIBUTOS POR LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL ALBERGUE JUVENIL**

Exp. Servicios Económicos 2023/1798 L984

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=265.67>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Secretaria Acctal	
	30/11/2023
Firma 1 de 2	
Mª Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Tal y como se les explicó en la Comisión de Hacienda, lo que se trae para la aprobación es estimar la solicitud que hace el Instituto Riojano de la Juventud para bonificar una licencia de obras que van a realizar en el albergue, lo que era la antigua cárcel es una obra que está catalogada, entonces, lo que traemos aquí es la bonificación del cien por cien de tanto de la licencia de obras como de los impuestos.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Vale, si ya se habló en comisión, tiene todos los informes favorables, votaremos a favor también al final.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Pues como ha dicho Javier, también lo comentamos en la comisión, los informes eran favorables y votaremos a favor.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 06/06/2023, presentada por INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD interesando BONIFICACION EN LOS TRIBUTOS APLICABLES POR LAS OBRAS DE REPARACION EN EL EDIFICIO CATALOGADO DE LA ANTIGUA CARCEL, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 13-06-2023 y teniendo en cuenta lo siguiente:

EL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD presenta solicitud de licencia de obras para obras de reparación en el interior y exterior del Albergue Juvenil de Alfaro, en calle Carretil de la Cárcel número 1, y solicita simultáneamente la concesión de BONIFICACION EN LOS TRIBUTOS APLICABLES POR LAS OBRAS DE REPARACION EN EL EDIFICIO CATALOGADO DE LA ANTIGUA CARCEL

El artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto contempla en su punto C la posibilidad de que el Pleno de la Corporación considere que las obras a realizar tienen un interés municipal en el caso de que *“se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarados de interés según el Catálogo de Edificios incluidos en el Plan General Municipal, o destinados a uso Educativo o Deportivo”*, como es el caso, según acredita la Arquitecta Técnica Municipal en su informe de 7-06-2023 en el expediente 2023/1743.

Por otro lado, el punto 5 del mismo artículo 7 determina que *“En los supuestos señalados anteriormente, y siempre que el Pleno haya declarado la construcción, instalación y obra como de especial interés o utilidad municipal, se deducirá de la cuota bonificada del impuesto, el importe satisfecho o que deba satisfacer el sujeto pasivo en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística, previa solicitud del sujeto pasivo correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate, sin que en ningún caso pueda resultar una cuota tributaria negativa”*.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de octubre de 2023, el pleno por unanimidad ACUERDA:

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Primero.- Estimar la solicitud del INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD y acreditado que el edificio en el que se van a realizar las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia se encuentra catalogado en GRADO II, PROTECCIÓN ESTRUCTURAL en el Plan General Municipal de Alfaro y que la bonificación se ha solicitado junto con la de la licencia urbanística conforme requiere la Ordenanza, considerar las obras a realizar como de especial interés municipal, siendo en consecuencia beneficiarias de una Bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, y deduciendo del 5% restante el importe satisfecho en concepto de la Tasa por la concesión de la Licencia Urbanística correlativa y sin el que el resultado sea menor de cero €.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

**4.- BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR LAS OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL CEIP OBISPO EZEQUIEL MORENO**

Exp. Servicios Económicos 2023/2008 L1056

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=342.95>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Ésta es también una bonificación contemplada en las ordenanzas que ha solicitado el Colegio Obispo Ezequiel Moreno para una redistribución, como bien ha dicho la Alcaldesa de los espacios que tienen dentro del colegio, está recogido en las ordenanzas, está regulado, entonces es bonificar el noventa y cinco por ciento del impuesto de las construcciones y las obras.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Pues lo mismo que en el punto anterior, como lo recogen las ordenanzas lo pidieron en tiempo y forma, los informes son favorables, votaremos a favor también.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Pues lo mismo, está todo correcto, los informes y todo, entonces votaremos a favor también.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 28/06/2023, presentada por DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR LAS OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCION DE ESPACIOS EN EL CEIP OBISPO

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EZEQUIEL MORENO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 17-07-2023, y teniendo en cuenta lo siguiente:

La DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA presenta con fecha 28-06-2023 solicitud de licencia de obras para REFORMA Y REDISTRIBUCION DE ESPACIOS EN EL CEIP OBISPO EZEQUIEL MORENO, en el Paseo de la Florida nº 27 y solicita simultáneamente la concesión de “las bonificaciones que correspondan, teniendo en cuenta que las dos obras que se van a ejecutar son de interés público educativo” conforme a lo establecido las Ordenanzas Fiscales Municipales.

El artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal número 21 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) contempla la concesión por el Pleno de la bonificación solicitada en el caso específico de que las obras a realizar tengan como destino Edificaciones de uso Educativo o Deportivo, como es el caso al considerarlas como de interés municipal.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de octubre de 2023, el pleno por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Conceder a la DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA una Bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (a criterio del Pleno de la Corporación) por la realización de las obras de “reforma y redistribución de espacios en el CEIP Obispo Ezequiel Moreno” con arreglo a lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto por considerar acreditado que el edificio en el que se van a realizar las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia está destinado a un uso Educativo, y que la bonificación se ha solicitado junto con la de la licencia urbanística conforme requiere la Ordenanza.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

## 5.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA

Expte Servicios Económicos 2023/2386 L1176

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=414.63>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Este punto comprende la omisión de fiscalización, es de dos empresas, una es Acuarbe, en el pleno anterior, me parece, ya se pasó facturas de los primeros meses de este año y ahora se pasan las facturas que quedaban antes de entrar en vigor el contrato que se hizo nuevo por cinco meses, corresponde a los meses de mayo, junio y julio. Esta empresa hacía las averías de agua, terminó el contrato en diciembre del año pasado, la empresa no quiso hacer la prórroga del contrato por distintos motivos. No se pudo hacer el contrato en tiempo y forma, cuando se hizo uno, quedó desierto, se hizo otro por cinco meses y ahora saldrá ya el definitivo. No estaba contemplado, no estaba fiscalizado, no había un pliego y por eso no se pudo fiscalizar.

La segunda parte corresponde a Ramón Lázaro, que es del albergue del temporero, el pliego albergue del temporero salió con unas horas determinadas de abrir y cerrar albergue.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Cuando se empezó a poner en funcionamiento el albergue, nos dimos cuenta que no era humanamente decente tener a la gente que venía de trabajar, a las cuatro de la tarde cogían la comida y hasta las siete, no sé qué hora no me acuerdo, hasta las ocho no se abría el albergue. Hemos tenido un verano muy, muy duro de calor y no nos parecía oportuno, no pareció oportuno tener a la gente en la calle hasta esas horas. Entonces lo que se hizo fue cambiar, modificar el horario de apertura en vez de abrirlo a las ocho se abría a las seis de la tarde, cuando ya cogían comidas. No se hizo modificación de pliego más que se ampliaron los horarios y por eso, al no hacer ninguna modificación, es por lo que está la omisión de Intervención.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal. Vale, pues siguen llegando facturas del agua, esperemos que ésta ya sean las últimas, como bien habéis dicho, ya parece que se ha sacado el contrato a partir del trece de agosto, me parece recordar que empezaba a tener contrato ya la empresa me parece que era la misma, hablamos, además, que se la habían quedado y, bueno, con el tema del albergue, sí, también nosotros creo que propusimos ese cambio de horario, no sé si hablé con Pilar en su día y de todas formas, pues nos abstendremos porque con sus votos será suficiente y se pagarán esas facturas.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejales D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Pues nosotros seguiremos como hablamos en la comisión y en este punto nos abstendremos aunque entendemos que las facturas deberán ser pagadas.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Visto que se han presentado y conformado las facturas por el servicio de mantenimiento y reparación de averías de agua por la empresa AQUARBE SAU adjudicataria del contrato finalizado el 15 de octubre de 2021, pero que sigue prestando el servicio sin contrato alguno.

Visto que se ha presentado factura de RAMON LAZARO MARTINEZ por la ampliación del horario del albergue de temporeros del 10 al 31 de agosto sin haberse tramitado previamente el modificado de contrato oportuno.

Considerando el contenido del expediente y el informe preceptivo de intervención emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del RD 424/2017 en el que se concluye:

“Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión del trámite preceptivo de función interventora, que, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 39/2015, pueden calificar el acto como nulo, aunque esto, no procede instar la revisión de oficio, tal y como señalan los informes jurídicos y técnicos que constan en el expediente, en tanto que ésta resultaría contraria a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes de acuerdo con el artículo 110 de la Ley 39/2015.

En consecuencia, al detectarse la omisión de la preceptiva función interventora y teniendo en cuenta que no procede instar la revisión de oficio, se considera procedente:

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Convalidar la omisión de la función interventora.
- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, procedan, a fin de que, si corresponde, se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), en los términos establecidos en la Base 21 de las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.”

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículos 47, 48, 52, 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Artículo 28 del Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del sector público local.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de octubre de 2023, el Pleno, por ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan los trece presentes, ACUERDA:

Primero.- Convalidar la omisión de la función interventora.

Segundo.- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, en su caso, procedan, a fin de que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito.

#### 6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 4/2023

Expte Servicios Económicos 2023/2428 L1188

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=651.42>

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Bueno, esto es la continuidad del punto anterior para poder pagar las facturas a las empresas que hemos citado anteriormente era necesario la aprobación, entonces aquí lo que se hace es reconocer ese pago, y para poder realizarlo.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal. Pues lo mismo, entendemos que esas facturas son servicios que se han prestado, hay que pagarlas si no entraríamos en el enriquecimiento ilícito, y lo mismo nos abstendremos de todas formas.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Nosotros en este caso votaremos a favor, porque reconocemos que las facturas han sido trabajos realizados y hay que pagarlos por evitar el enriquecimiento del Ayuntamiento

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Visto el expediente nº 4/2023 de reconocimiento extrajudicial de créditos, relativo a una serie de facturas del servicio de mantenimiento de la red de agua prestadas sin contrato vigente y una factura del servicio de albergue de temporero relativa a la ampliación de horario sin tramitación administrativa ( relación Q/2023/151).

Visto el informe emitido por la Secretaria de fecha 17 de octubre de 2023 en el que se considera que debe procederse al abono de los servicios prestados por la Teoría del enriquecimiento injusto dada la buena fe del contratista.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 17 de octubre de 2023.

Visto que la totalidad de las facturas se encuentran conformadas por los técnicos o responsables del servicio, lo cual indica que el servicio ha sido prestado de conformidad y las facturas deben ser aprobadas y pagadas para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Habiendo sido convalidado por el Pleno la omisión de la función interventora de las facturas incluidas en la relación Q/2023/151

Teniendo en cuenta que la aprobación del REC en ningún caso enmienda los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las responsabilidades correspondientes por haberse realizado gastos sin cobertura contractual.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 19 de octubre de 2023, el Pleno, por ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan los trece presentes, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones incluidas en las relación Q/2023/151 por importe de 40.169,90 €, imputando las misma a las partidas presupuestarias, que figuran en las relaciones adjuntas, del presupuesto municipal del ejercicio 2.023.

**7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=741.1>

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el día 1 de septiembre de 2023 al día 23 de octubre de 2023 y da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales que no tienen nada que manifestar.

**8.- DAR CUENTA DE LA LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024**

Expte Servicios Económicos 2023/2256 L1130

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit Garcia Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=770.65>

Por la Secretaria se da cuenta para conocimiento del Pleno, de que por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2023 se procedió a la aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2024.

## 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA SENDA"

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=1041.12>

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez, quien realiza la exposición de la moción de su grupo municipal, que a continuación se reproduce:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alfaro, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN:

La política industrial debe ser una prioridad para el Gobierno de La Rioja y para los Ayuntamientos. Para continuar modernizando el modelo productivo y transformar nuestra Comunidad Autónoma y ciudades. Para alcanzar un crecimiento equiparable al de las regiones más dinámicas de España. Un crecimiento económico que además ha de ser social, responsable, sostenido y sostenible.

Tenemos que seguir mostrando nuestro compromiso y apuesta por el desarrollo industrial como palanca para favorecer y atraer actividades estratégicas a La Rioja, impulsar importantes ejes de competitividad empresarial como la innovación y la digitalización, la formación y fijación de talento en la región. El reto es construir juntos, con empresas, pymes y autónomos, agentes económicos y sociales, así como al lado de todos los riojanos y las riojanas, el presente y futuro de nuestra comunidad.

Con todo ello estaremos propiciando el impulso a la industrialización de La Rioja y de sus ciudades y pueblos, que se materializa en inversiones concretas de numerosas empresas y redonda en la mejora de la competitividad de nuestra región.

En este sentido hay que recordar que el Gobierno de la Rioja alcanzó un acuerdo con el gobierno de España el 16 de Febrero de 2022 mediante la firma de un protocolo de colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para revitalizar los polígonos industriales “El Recuenco” en Calahorra y “La Senda” en Alfaro.

Durante la anterior legislatura, el equipo de Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España negociaron unas condiciones que hiciesen que nuestro terreno industrial fuese competitivo; teniendo en cuenta la gran afección que nos causa en esa competitividad ser fronterizos con la comunidad Foral de Navarra. Por todo ello, se consiguió un beneficioso acuerdo para la localidad, consiguiendo que el precio del metro cuadrado del Polígono de la Senda pasase a costar 35 euros, viéndose reducido en aproximadamente 20 euros con respecto al precio existente (55 euros) con el Gobierno del Partido Popular.

ADER (Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja) tiene presupuestado para este fin 52,3 millones de euros y la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana firmó con fecha 21 de junio de este año la concesión de una subvención nominativa a la Comunidad Autónoma de La Rioja por importe de más de 20,5 millones de euros transferidos a fecha de

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

28 de julio por el Gobierno de España, para poner en marcha el protocolo que permite comercializar las parcelas de La Senda a precios competitivos. Es decir, el Gobierno de La Rioja ya podría estar ofreciendo suelo a las distintas empresas pero no es así.

Primero han dicho que lo están estudiando, después que se está realizando una auditoría en la Consejería pertinente y luego el Presidente de la Rioja, simplemente faltó a la verdad.

Es necesario y urgente que el Gobierno de La Rioja realice lo antes posible la adquisición a Sepes de las parcelas del polígono de “La Senda”

Creemos que es necesario continuar con el precio negociado por el anterior Gobierno, así como continuar con los trámites ya iniciados durante el anterior mandato para su necesaria comercialización.

Por todo ello, instamos al Ayuntamiento de Alfaro, a su Alcadesa y equipo de gobierno a:

1.- Continuar exigiendo que el precio de comercialización continúe siendo de 35 euros el metro cuadrado, como así negocio el anterior equipo de Gobierno del Partido Socialista, lo que permitirá a nuestro suelo industrial seguir siendo competitivo.

2.-Exigir al Gobierno de La Rioja que continúe y no desista, en los trámites para conseguir la comercialización del Polígono de la Senda de forma urgente.

3.- Oponerse a cualquier medida tomada por el Gobierno de la Rioja que perjudique el futuro industrial de la ciudad.

4.- Mantener contacto con las diferentes empresas, pymes y autónomos, en definitiva con todo el tejido industrial que se interesen por las parcelas del Polígono Industrial de La Senda.”

Por la Sra. Alcadesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejel D. Javier López Bozal. A ver, señores del equipo del Gobierno, llevan ya cuatro meses en el Gobierno y ni están ni se les espera mientras ustedes se acomodan en sus asientos e intentan que no les atropelle el ritmo frenético del Ayuntamiento, Alfaro poco a poco se va convirtiendo en una ciudad dormitorio cada vez con menos servicios y los que tenemos se van deteriorando por su dejadez. No sé si poner el suelo del polígono a precios asequibles es la solución, pero sí que puede ser un inicio. Dudo que sólo con esa medida lluevan empresas, creo que habría que adoptar más medidas para ser competitivos, como potenciar la localización estratégica del polígono. Despierten, ya va siendo hora de que empiecen a trabajar, nosotros apoyaremos esta moción y espero que ustedes también. Es algo que va en el beneficio del pueblo y creo que debiéramos ir todos a una. Gracias.

Por la Sra. Alcadesa se otorga la palabra al Sr. Concejel D. Luis Fernando Almazán Moreno.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejel D. Luis Fernando Almazán Moreno. Hola, buenas tardes a todos. En relación al primer punto, me gustaría empezar diciendo que el párrafo que se recoge aquí es inexacto, porque a día de hoy no es posible comercializar este

Firma 2 de 2	Alcadesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



suelo a treinta y cinco euros, porque para que se pueda vender este suelo, suponiendo que el propietario del suelo, que es el Sepes, lo comercialice, cosa que a día de hoy no tenemos evidencia, se tendría que aplicar las condiciones establecidas en la subvención que indican ustedes firmada el veintiuno de junio entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja, en cuyas bases, ciñéndonos principalmente al artículo ocho, exigía que para finales de dos mil veintiséis por lo menos el veinte por ciento de la superficie del polígono de La Senda estuviera vendido y las empresas implementadas, implementadas quiere decir con la actividad y este requisito, además de otros requisitos, pero principalmente, este requisito pone en duda la naturaleza de la subvención, porque esta exigencia es ya en el momento de la firma difícilmente alcanzable. ¿Por qué digo que es difícilmente alcanzable? por determinados datos históricos desde que La Senda se constituyó ¿Cuántas empresas hay en La Senda instaladas y en funcionamiento? Creo que lo saben durante el periodo de cuatro años de su legislatura, cuántas empresas se instalaron en la senda? Ninguna. Por lo tanto, creo que existen dudas de que esta cláusula pueda ser alcanzable y por lo tanto, no sé si saben que cuando un acuerdo financiero de subvención existe alguna cláusula que difícilmente es alcanzable, automáticamente se convierte en un préstamo. Es decir, que si esto no se alcanzaría y creo que hay evidencias suficientes como para poner en duda que se pueda alcanzar ese porcentaje de empresas en funcionamiento, convertiría en dos mil veintiséis esta subvención en un préstamo. Es decir, que el Gobierno de La Rioja y los Riojanos y por tanto los Alfareños tendríamos que devolver veinte millones de euros. Por lo tanto, bajo mi punto de vista, creo que existen dudas de que esa cláusula se pudiera ejecutar. Adicionalmente, creo que lo más prudente, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de esta Corporación, es dejar trabajar a la auditoría que está puesta en marcha, contratada por el Gobierno de La Rioja para que dé luz y taquígrafos, como todos los trabajos que hacen las auditorías, saben que soy auditor, la mayor parte de ustedes saben que soy auditor y sé de qué estoy hablando. Creo que lo más prudente es esperar a que concluya a que la auditora emita su informe y dé la seguridad jurídica necesaria, que actualmente está puesta en dudas por los técnicos del Gobierno de La Rioja para que se pueda llevar a cabo este protocolo, esta subvención, en las condiciones marcadas inicialmente en el protocolo, otras distintas.

Respecto al segundo punto, desde esta Consejería, perdón Concejalía, no es que estemos exigiendo al Gobierno de La Rioja que solucione este punto, sino que también lo estamos haciendo con el SEPES, con el Gobierno de España. Como todos, somos los más interesados en que este tema se desbloquee, espero que más pronto que tarde la comercialización de La Senda sea un hecho y el propietario del suelo ponga en comercialización el polígono de La Senda.

En relación al tercer punto, realmente estoy de acuerdo con ustedes, desde este grupo de gobierno, cualquier medida que cualquier organismo, se llame Gobierno de Rioja, se llame Gobierno de España, no vaya en línea con la idea de potenciar el desarrollo industrial de La Senda, nunca va a ser considerada por esta Corporación porque, como queda recogido en nuestro programa, uno de nuestros principales objetivos en esta legislatura es desarrollar de una vez por todas el polígono de la Senda. Eso sí, ese desarrollo tiene que contar con la seguridad jurídica necesaria para que cualquiera pueda sentirse tranquilo de poder realizar una inversión en el polígono de La Senda.

Respecto al cuarto punto, hombre, comentar que por lo menos en lo que a mí me toca, desde que estamos aquí, he procurado estar en contacto con todo el tejido industrial Alfareño y de fuera de Alfaró, vale, para que podamos llenar de empresas La Senda y ya aprovecho para lanzar un mensaje a cualquier inversor de Alfaró o de fuera de Alfaró, que esté pensando en realizar una inversión en nuestra localidad, que no lo dude, que se ponga directamente en

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

contacto con este Ayuntamiento, que en la medida que podamos, analizaremos caso por caso, para intentar activar los mecanismos necesarios para que, lógicamente decidan hacer su inversión aquí, en Alfaro. Muchas gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez. Bueno, quería comentar una cosa que dice Fernando que SEPES todavía no ha comercial, no ha puesto precio a ese suelo, no?, has comentado que

Interviene el Sr Concejala D. Luis Fernando Almazán Moreno, no es que no haya puesto precio a ese suelo, que no está comercializado.

Continúa la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda-Tarragona Gálvez, el once de mayo del dos mil veintidós hay un acuerdo complementario de contratación para opciones de compra de SEPES, algo, algo hay.

Contesta el Sr. Concejala D. Luis Fernando Almazán Moreno, hay un acuerdo del consejo de administración de SEPES, sí, pero a día de hoy, comentado por el SEPES, actualmente, en ese acuerdo puedes ver precios, hay precios de suelo, pero actualmente el SEPES está mirando si ese suelo es comercializable, no el precio que sea comercializable, entonces lo que tenemos que hacer es esperar a ver si ese precio, no es ese precio, si el suelo es comercializable y en el momento en que sea comercializable, hablaremos con quien haya que hablar para ejecutar la subvención que tengan que ejecutar para hacer el precio competitivo, ahí estamos todos de acuerdo.

Continúa la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez, mire, ADER, tiene cuenta con un presupuesto de cincuenta y dos coma tres millones, como he dicho, para el polígono de La Senda, tanto de La Senda como del Recuenco, de los cuales veinte coma cinco están ya transferidos al ADER, SEPES ha ejecutado una inversión de cinco coma dos millones de euros para la solución de las deficiencias del Polígono de la Senda, que durante ocho años estuvo totalmente abandonado, vale? . les voy a recordar que el polígono de La Senda fue un proyecto que se adjudicó, se diseñó durante el dos mil ocho por un gobierno socialista, se elaboró en dos años por gobierno socialista, se inauguró en el dos mil once por el Ministro José Blanco, Ministro de Fomento, y posteriormente, a finales de dos mil once a principios de dos mil once, se desconoce por qué el Gobierno Regional en ese momento ya Ayuntamiento, Gobierno de España y Gobierno Regional formado por el Partido Popular paralizaron completamente la obra civil por la que no se pudo instaurar ninguna empresa en nuestra localidad, porque al parar la obra civil no se podía traer el tendido eléctrico. La señora Alcaldesa ha repetido en numerosas ocasiones que el proyecto, cuando ella se marchó en el dos mil diecinueve, estaba prácticamente a punto de firmarse todo, quedaban apenas cuatro cosas, pero bueno, hasta junio del dos mil veinte, de nuevo SEPES tuvo que intervenir, se adjudicó y se aprobó la obra para, después de subsanar demasiados problemas que había para que finalmente, en marzo del dos mil veintitrés se pudiese tener luz en el polígono. ¿Qué pasa?, que durante ocho años este polígono está totalmente abandonado. Se ha luchado durante esta última legislatura para intentar conseguir un precio competitivo y ahora dicen que no se puede hacer nada. Como dice, como ha dicho nuestro compañero, creo que es necesario

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit Garcia Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que se pongan a trabajar para que no se pierda toda la inversión que se ha conseguido desde el Gobierno de España.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Sr. Concejel D. Luis Fernando Almazán Moreno.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejel D. Luis Fernando Almazán Moreno nada más decir que sí, que estoy totalmente de acuerdo. Cuando exista la seguridad jurídica que tiene que manifestar la auditoría externa, desarrollaremos La Senda. Gracias.

Interviene la Sra. Concejel D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Garcés. Entonces no hay ningún, entiendo que van a votar a favor de la moción para seguir impulsando el polígono y que vayamos todos a una?.

Contesta la Sra. Alcaldesa, explicación oportuna ya la daremos ,No? digo yo; . Vas a decir algo más? Alguien va a comentar algo más?

Interviene la Sra. Concejel D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez, sí a mí me gustaría comentar que no entendería que votaran en contra del desarrollo industrial de nuestro pueblo, que condena a un futuro en nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Concejel D. Luis Fernando Almazán Moreno, que no voy a discutir eso. Si tenemos que devolver los veinte millones de euros de los dineros de los alfareños va a salir mucho dinero.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Yo creo que ha quedado demasiado clara la situación de La Senda y me voy a remontar un poquitín hacia atrás y voy a trasladar la realidad de lo acontecido. En dos mil diecinueve, cuando yo dejé el Ayuntamiento los dos proyectos que había para instalar la luz eléctrica en la senda estaban hechos, el de alta tensión que trae la alta tensión desde la Serna a La Senda estaba visado por Industria y por Iberdrola, el de la subestación eléctrica estaba hecho el proyecto y en manos de Industria para visarlo. De hecho, no hubo ningún impedimento y se visó y a partir de ahí, SEPES empezó a mover la contratación de esos proyectos ya visados por Iberdrola e Industria en La Rioja. No me voy a remontar más atrás porque creo que no merece la pena., ¿problemas con Iberdrola?, ninguno, nos aportaba las caveas suficientes para que en Las Senda se pudiesen instalar las empresas. Así de claro, de hecho, se quedó instalada COALA y se quedó en proceso de instalación porque ya había empezado las obras ITV. En dos mil veintidós COALA hizo su veinte aniversario de empresa y yo estuve allí, y cuál fue mi sorpresa y la sorpresa de todas las personas que allí estuvieron, que en ese momento en La Senda no había ni precio metro cuadrado, ni comercialización, ni sabían a qué precio venderla e incluso se había marchado de La Senda una empresa hortofrutícola que se había querido instalar en Alfaro y que devengaba ciento cuarenta puestos de trabajo. Esta empresa sé que quiso ubicarse en terreno rústico que en este Ayuntamiento estuvo con el actual Alcalde, el anterior Alcalde negoció con él e intentaron llevarla a La Senda porque era inviable colocarla por lo visto en esta zona rústica, puesto que el suelo estaba en plena producción y evidentemente, a la empresa le pedían el dinero de los años de producción que quedaba en esas tierras. Se le convenció y fue a La Senda, estuvo en La Senda esperando a que tanto Ayuntamiento como SEPES le dieran precio metro cuadrado para quedarse instalada. Se cansó de esperar y se marchó a Navarra y está colocada en Navarra. Estoy hablando del año dos mil veintidós, o sea, eso es así, y en julio del dos mil veintitrés yo he certificado la ejecución de la alta tensión y de la subestación eléctrica en La Senda. O sea, se ha recibido por parte de SEPES y se ha delegado en Iberdrola la

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

contratación totalmente terminada de la alta tensión que viene de la Serna a Alfaro y la subestación eléctrica. Y en este momento no tenemos ni precio parcela y lo que ha explicado que no voy a repetir Fernando, creo que deja muy clara la situación, Jurídicamente no hay quien vista en el Gobierno de La Rioja, esos veinte millones que dicen que hay y cuando entramos, estuvimos con ADER y si esos veinte millones hubiesen estado consignados en el presupuesto de ADER, estaríamos hablando de otra cosa. Pero es que esos veinte millones no están, no están presupuestados en el presupuesto de ADER, estarán en Gobierno de La Rioja y están en una auditoría que se está llevando a cabo, pero no están consignados presupuestariamente y cuando una partida no está consignada presupuestariamente, es muy difícil de ejecutarla. En este momento no tenemos ningún acuerdo que diga que se puede comercializar ningún metro cuadrado en La Senda y eso es así. Lo pueden vestir como quiera. Y si alguien quiere que vengan a Alfaro empresas desde luego somos todos y nosotros los primeros, pero no se puede aprobar una moción que porque sí ha llegado aquí y lo que han vendido hasta el día veintiocho de mayo ha sido humo, porque los treinta y cinco euros metros cuadrados todos lo queremos y sabemos lo que nos pasa con Alfaro. Tenemos una situación fronteriza muy complicada, estamos luchando con Navarra y en otras condiciones, no estamos luchando en la misma categoría. Entonces tenemos que defender la postura de nuestro municipio en cuanto a todo, a polígono industrial, a educación, a sanidad y a todo lo que nos compete, que no solamente el tema industrial, sino que tenemos otra serie de ámbitos que se perjudican directamente por la situación que tiene Navarra y la situación que tenemos en La Rioja. Y esa es una realidad, entonces yo creo que esto está suficientemente debatido y que podemos pasar a la votación de la moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la moción, y por cuatro votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y ocho votos en contra del Grupo municipal Popular, queda rechazada la misma.

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR UNA RED PÚBLICA DE TRANSPORTE, ESCOLAR, FP Y UNIVERSITARIO**

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=2303.91>

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo municipal Izquierda Unida, D. Javier López Bozal, quien realiza la exposición de la moción de su grupo municipal, que a continuación se reproduce:

“Don Javier López Bozal, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL) propone para su aprobación la siguiente: MOCIÓN POR UNA RED PUBLICA DE TRANSPORTE, ESCOLAR, FP Y UNIVERSITARIO EFICIENTE

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

Desde el inicio del curso se han vuelto a poner de manifiesto las graves carencias y problemas en el transporte que sufren muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, especialmente significativos en el transporte escolar. Es intolerable que, en un territorio de las

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dimensiones de La Rioja, los horarios del transporte hacen imposible a cientos de personas cursar los estudios de su elección, si el centro donde se imparten está en un municipio distinto al suyo.

Es necesario dar una respuesta coordinada por parte del Gobierno de La Rioja, que pase por la mejora de la red pública de transporte ante un problema global. Desde Izquierda Unida lo denunciaremos en la anterior legislatura y, aunque se dieron pasos y se solucionaron problemas puntuales, hace falta una respuesta global y a largo plazo para solucionarlo definitivamente.

En la anterior legislatura el foco se centró en los problemas que tenían los alumnos de La Rioja Alta (se solucionó un problema concreto que afectaba a alumnos de la zona de Santo Domingo de la Calzada, quienes acudían a Logroño a estudiar, pero carecían de autobús de vuelta), ahora los problemas se han extendido a La Rioja Baja:

- Horarios incompatibles con el inicio de las clases y sin posibilidad de regresar una vez terminada la jornada.
- Escasas frecuencias.
- Retrasos debido a rutas interminables con decenas de paradas.
- “Overbooking”, dejando en tierra a aquellas personas que no pueden acceder al vehículo inicial, sin alternativa ni vehículo de refuerzo.

De hecho, gracias a las enmiendas de IU se llegó a un acuerdo con el anterior gobierno, del PSOE, para incluir en los diversos presupuestos una partida concreta para solucionar el problema del transporte de los alumnos y alumnas de Formación Profesional. Más de medio millón de euros en la legislatura anterior que el PSOE dejó sin ejecutar en su mayoría.

Exigimos a Gonzalo Capellán que utilice el dinero que hay asignado el Presupuesto regional 2023 para garantizar, de forma inmediata, el transporte a los alumnos y alumnas de La Rioja.

Se trata de una cuestión de derechos básicos de la ciudadanía, de igualdad de oportunidades para las personas que viven en el mundo rural. Menos frases grandilocuentes sobre lo maravillosa que es nuestra tierra, del problema de la despoblación, y más garantizar un servicio público básico totalmente abandonado y con tantas carencias, para vertebrar nuestro territorio y conectar nuestros municipios.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal de Alfaro la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a establecer una verdadera red de transporte público en toda la región que garantice unos horarios y frecuencias que hagan compatible que cualquier persona de nuestra comunidad puede acudir a trabajar o estudiar a otro municipio.
2. Instar al Gobierno de La Rioja a que dicha medida tenga soporte presupuestario de cara al ejercicio 2024.
3. Dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno de La Rioja y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de La Rioja.”

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Toma la palabra la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez, y manifiesta que en este punto va a intervenir la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Verónica González Parente.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Verónica González Parente. Sí, hola, buenas tardes, bueno, nosotros creemos que el punto que ha comentado Javi es realmente un punto muy importante y va a empezar aportando algunos datos más basados en los estudiantes, pero bueno, le voy a dar la vuelta al discurso y voy a empezar refiriéndome a algo que has dicho tú, Yolanda, que creo que estamos de acuerdo todos también. Y es que, efectivamente, el efecto frontera nos perjudica, no solamente en tema industrial, sino también, pues en los problemas que tenemos con el médico, con el pediatra, los profesores, pues es complicado cubrir siempre plazas. Siempre están en regímenes de interinidades, en cuanto tienen posibilidades de marcharse, pues se marchan. Y considero, consideramos que un punto importante para que para paliar esta situación o para que esto no se dé tanto, pues sería también tener una red de transporte público competente más en la situación, en la que estamos y en la desventaja también que tenemos en cuanto a no autovía, pues sería fomentar esta manera, pues eso de desplazarse vale, porque en la situación en la que estamos, desplazarte a tu lugar de trabajo supone un esfuerzo económico muy grande, y puede ser posible que igual esas plazas que tanto cuesta cubrir en tantos ámbitos, pues podrían llegar a ser más atractivas si la gente también pudiese acceder a esos puestos de trabajo gracias al transporte público.

Luego, pues en el tema estudiantes pues claro, he estado simplemente por encima consultando los precios aproximados de tanto alquiler de piso, por ejemplo, pues para un estudiante que tendría que irse a vivir a Logroño, porque al no tener una red de transporte adecuada, aunque sea absurdo tener una Universidad pública a setenta kilómetros de Alfaro, tengas que desplazarte a vivir allí, porque no hay medios de transporte que cuadren con esos horarios y con pues con la vida universitaria, los precios rondan pues aproximadamente un piso, pues dependiendo del número de estudiantes, de la zona en la que esté situado el piso y demás, unos doscientos, trescientos euros, una residencia aproximadamente entre setecientos, ochocientos, pues lo mismo dependiendo entonces la realidad es que hay muchas familias más luego, si estás allí, pues transporte público evidentemente, si tienes que desplazarte a la propia Universidad. La realidad es que hay muchas familias que no pueden hacer frente o que no podrán, entonces, dependiendo de cómo vaya todo a esos gastos teniendo una universidad pública a setenta kilómetros y pues igual sí que podría ser perfectamente factible desplazarte en transporte público dentro de los horarios de las clases horarios, pues como ha dicho Javi, tanto de ida como de vuelta, no hacemos nada yendo si luego no puedes volver ya, pues no me centro en, por ejemplo, estudiantes de postgrado, que hay muchos que igual solamente tienes clases un par de días a la semana o tres y no tener esa accesibilidad te obliga a quedarte allí. Entonces, bueno, creemos que es una manera de dar valor también a nuestra zona, que parece que de Calahorra para abajo siempre nos quedamos ahí un poco a la cola de todo y que sería una manera, pues, de apostar realmente el Gobierno de La Rioja por La Rioja Baja, Oriental o como lo queráis llamar, y una forma también de apostar un poco por transporte más sostenible, por el ahorro de las familias y, sobre todo, por la igualdad de oportunidades de gente que quiere estudiar igual pues no se lo puede permitir. Entonces pues eso.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez. Buenas tardes. Voy a empezar que agradezco la moción, pero para ponernos a trabajar no nos hace

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Secretaria Acctal	
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



falta que nadie nos lo diga, ya lo hacemos nosotros. Este equipo empezó a trabajar la moción el mismo día que nos enteramos en prensa que había habido modificaciones en el transporte. Ya le digo que hasta ese día ningún ciudadano y repito ningún ciudadano había trasladado esta necesidad al Ayuntamiento, si se hizo al día siguiente de una sola persona, la cual fue atendida y escuchamos todo lo que nos dijo, como bien dice usted en la misma moción la anterior legislatura y durante los cuatro años no apoyó a La Rioja Baja. Es más, perdimos más de una línea de autobús, le recuerdo que ya se habló en uno de los plenos de la anterior legislatura y la respuesta fue que fueran en coche, que otros ya lo hacían. Además, le recuerdo que en los anteriores cuatro años no le he oído ni rechistar por falta de estos servicios. Como bien dice en la misma moción, el PSOE con su socio de gobierno, Izquierda Unida, lo dejaron sin solucionar. También le diré que las líneas de transporte se hacen cada dos años y se inician con un proceso participativo. En el caso de Alfaro, la anterior corporación socialista, con su apoyo, no envió ninguna alegación al Servicio de Transporte de La Rioja para que los usuarios llegaran antes a Logroño. No creo que esto sea un problema de ahora a la Universidad llevamos yendo mucho tiempo. Es un poco hipócrita pedirlo ahora que ya no está en su mano, cuando estaba en su mano no quiso hacerlo curioso. No me voy a extender mucho más, pero sí le pediría dejar esta moción sobre la mesa, ya que desde el minuto uno ya hemos trabajado para mejorar esta situación y recuperar aquellos servicios que en estos cuatro años se han ido perdiendo. Le voy a añadir también que para la FP hay una cosa que se llama el FP Bus, que recorre toda La Rioja desde Alfaro, lo sé porque en mi colegio se ha puesto la FP Básica y es uno de los servicios que nos da el Gobierno de La Rioja. También le voy a decir que habla del overbooking y hay días que el autobús, a las siete menos cuarto, sube sin nadie de Alfaro. No tengo nada más que decir.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejales D. Javier López Bozal. Vale, Leire, te voy a responder un poquito y luego ya entro con lo que traía preparado, me parece una vergüenza que ustedes se hayan enterado en prensa de este problema. Sinceramente, soy un Concejales solo triste y alicaído, ustedes son, no sé, voy a contar, ocho concejales, tienen una app que han creado ustedes para que les lleguen este tipo de quejas. Por lo visto, esa app no ha funcionado tampoco, tienen ustedes seis o siete Concejales de barrio también, que tampoco ha funcionado. Entonces hágaselo mirar, vale, o sea, ¿cómo se han puesto en contacto conmigo? El representante de los estudiantes que he estado yo en contacto con los estudiantes, yo, un Concejales, Concejales de pueblo, aquí me tienen sentado uno solo, con mi escasa representación, yo sí que me había enterado de este problema hace un mes, o sea

Pregunta la Sra. Concejales D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez, ¿por qué no lo trasladas al equipo de gobierno?.

Continúa el Sr. Concejales D. Javier López Bozal, esa misma persona que se puso en contacto conmigo intentó ponerse en contacto con la señora Alcaldesa, le mandó un correo, la señora Alcaldesa lo vio, tuvieron que venir los padres de esa persona, que es a la única que habéis escuchado, supuestamente y no se le hizo caso hasta que no vinieron los padres a pedir audiencia a la señora Alcaldesa. Qué tengo que hacer? usted me podrá decir lo que quiera y luego empezarán a tirar piedras a nuestro tejado y nosotros se la tiraremos al suyo, pero así no se va a solucionar el problema, vale, mira, se lo voy a explicar un poco así por encima. Hace aproximadamente un mes se puso en contacto conmigo el representante de los estudiantes de la Universidad de La Rioja y no tuvo ningún problema para ponerse, sin embargo, para

Firma 1 de 2	M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023	Secretaría Acctal
Firma 2 de 2	Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

ponerse en contacto con ocho concejales, que son ustedes no pudieron ponerse en contacto con ustedes, o sea, hánganselo mirar de verdad, no, no. O sea, parece que me lo estoy inventando, pero, o sea, el cuatro no es un mes exactamente, el cuatro de octubre, se pusieron en contacto conmigo para explicarme el problema que tenían unos sesenta estudiantes y algún trabajador para llegar a tiempo a sus clases. Ustedes decían que el año pasado, en la anterior legislatura que yo no traje, en la anterior legislatura no se puso nadie en contacto conmigo para decirme que tenía problemas para, pues yo no lo entiendo, pero yo le aseguro que el cuatro de octubre se pusieron en contacto conmigo. No me diga usted cómo consiguieron mi número de teléfono, pero lo consiguieron, cosa que no pudieron conseguir de nadie de ustedes, por lo visto, porque ustedes no se han enterado, ni ustedes, ni el Consejero, está claro, porque sigo y que alguno de ellos era de Alfaro, alguno de los que no podían llegar a Logroño en hora, no todos, pero sí que había afectados también en Alfaro. Por eso se pusieron en contacto conmigo, imagino, acto seguido me puse en contacto con las afectadas de Alfaro y comenzamos a darle visibilidad al problema.

Entonces es cuando parece que ustedes sí que se dieron cuenta de que había un problema, porque hasta el momento no se habían dado cuenta tanto en redes como en periódicos como en el Parlamento de La Rioja, a través de nuestra parlamentaria, que llevó el problema también al Parlamento de La Rioja. Rápidamente, desde la Consejería se pusieron parches al problema y digo bien, parches, ya que sólo dieron solución a parte del problema. En concreto, La Rioja Baja solucionaron el problema de Calahorra, Arnedo, Autol, Quel, no sé si me ha olvidado algún pueblo, quedando en el olvido Alfaro, Rincón de Soto y Pradejón. La solución tampoco contenta a todos, ya que desde Arnedo dan la vuelta hasta Calahorra con el perjuicio que ello conlleva, tienen que coger el autobús a las seis y media, excesivamente pronto para ellos, y desde Calahorra hay varios alumnos del IES que siguen llegando quince minutos tarde a clase, con las medidas que se han tomado hasta el momento, con el refuerzo que se ha puesto para la vuelta, sorpresa!, también se han olvidado Alfaro y de Rincón el autobús sólo llega hasta Calahorra, Alfaro no existe, creo que es urgente tomar medidas en este asunto. A la vista está que en La Rioja hay diferentes varas de medir según el municipio en el que pertenezcas, eres ciudadana de primera, segunda o tercera y Alfaro en cuanto a servicios, está claro que somos ciudadanos de tercera. Ya llevamos casi un mes con este problema y lejos de haber una solución, el problema se va dilatando en el tiempo. Los alumnos afectados fueron emplazados a reunirse con alguien del Gobierno autonómico el viernes veintisiete de octubre, casualmente, esa reunión se aplazó al viernes diez de noviembre a fecha de hoy, a dicha reunión les pidieron que llevaran una propuesta clara. En serio? Todavía no saben cuál es el problema?. O sea, los alumnos tienen que llevar la propuesta clara?, pues el problema es que no llegan, que no llegan a clase a tiempo.

Pues eso, que sus parches se han olvidado de la mitad de La Rioja Baja, ya se lo digo yo, ocho alumnos de Alfaro, cuatro de Rincón y tres de Pradejón en estos momentos que a día de hoy todavía no pueden llegar a tiempo a cursar sus clases. Señora Alcaldesa, señora Parlamentaria, les exijo que hagan su trabajo, les exijo que tomen cartas en el asunto y que insten al Consejero a que tome las medidas necesarias para solucionar este agravio a los ciudadanos de Alfaro. No somos ciudadanos de tercera, pagamos impuestos igual que el resto de ciudadanos y merecemos los mismos servicios. No nos sirven sus excusas de que no sabían nada, de que, de que a nosotros no nos han dicho, es necesaria una red de transporte público

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Mª Y Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Secretaría Acctal	
Mª Judit García Llorente	30/11/2023
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que vertebré nuestro territorio y conecte nuestros municipios. Basta de excusas, hagan su trabajo, por favor. Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Verónica González Parente

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Verónica González Parente. A ver, yo quiero decir una cosa, vamos a ver, yo entiendo que muchas cosas dependen de lo que se hacía antes, de lo que se hizo en anteriores, de lo que se hizo o no se hizo o se dejó de hacer. La realidad es que aquí ahora mismo estamos muchas personas de todos los grupos que nunca antes hemos estado aquí, entonces no me parece que en propuestas que realmente son positivas y que realmente se están demandando, se eche a lo que por qué no lo habéis hecho antes?, Por qué no se ha hecho antes? o no se hizo ayer ? Bueno, pues no se hizo y ya está. Si tenemos ahora posibilidad de hacerlo y es algo que realmente se está requiriendo, pues personalmente me da exactamente igual quien estuviese antes y las decisiones que se tomó antes, si ahora vosotros sois los que podéis cambiar ese tipo de cosas, entonces pues adelante.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Leyre Marcilla Martínez. Sí, dos cosas solamente si el convenio hubiese llegado antes Verónica, ahora no tendríamos este problema, con lo cual sí viene de antes, y te recuerdo que aquí estás bajo las siglas de un partido político, puedes decir que tu tu, partido político, PSOE cada uno tenemos nuestras siglas y aquí estamos como tal, eso ya no cuela. Por otro lado, te vuelvo a decir que hay que asumir lo que los anteriores han hecho. No hicieron un convenio y ahora nos encontramos con que ese convenio no lo tenemos. Hay que renovarlo ahora y por eso estamos trabajando. Vuelvo a repetir que trabajamos porque este servicio salga. Has hablado de ocho estudiantes, no es cierto, son estudiantes y trabajadores, no son todos estudiantes. El que quiere ponerse en contacto con nosotros lo hace, nuestros teléfonos son públicos, nuestros correos son públicos y la app funciona maravillosamente, gracias a Dios, entonces, el que se quiere poner en contacto con cada partido lo hace por lo que él considere, voy a dejarlo ahí, no voy a entrar en más.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Yo creo que sí por alusiones, que si he escuchado que si me ha mandado correo, que si no me ha mandado. El día que vinieron los padres de Alaiz aquí al Ayuntamiento, yo no había recibido ningún correo de nadie y la nombro porque esta chica ha sido pública, ha sido en una entrevista en televisión, ella me hizo alusión a ello, ella me llamó, además como muy responsable, sabiendo la situación que tenía y lo primero que me dijo a ver, que directamente a mí no me afecta, que yo empiezo mis clases a las nueve de la mañana, estoy luchando por algo que se quiere poner en Alfaro, pues que hemos dicho claramente que desde que lo vimos y vemos que empezaban a dar soluciones en otros municipios, nos pusimos en marcha. Nadie hasta ese momento se había puesto en contacto conmigo y aquí tengo la carta que me trajo esa chica que no la voy a leer, la trajeron sus padres, de hecho, una frase: "nos están ignorando por ser minoría, estar más lejos, pero seguimos siendo La Rioja". Le dije a la madre, no a ella, que ella no me la trajo, le dije perdona, no estamos ignorando a nadie porque nadie me ha hecho llegar este problema al Ayuntamiento. Es más, no lo habían hecho llegar ni tan siquiera a la Consejería, ha sido movimiento de estudiantes a través de Henar, que la estoy viendo aquí, Izquierda Unida. Bueno, nosotros nos hemos puesto manos a la obra, pues claro, queremos lo mejor para nuestros alumnos, por supuesto. Yo tengo dos hijos que ya tienen una edad suficiente y que han tenido que pagarse un piso y subir a Logroño, evidentemente vale, y habrá que poner a

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

disposición una red pública de transporte, que pueda llevar a la formación profesional, al instituto, a la universidad e incluso a trabajadores. El autobús que sale de Alfaro a las siete menos cuarto de la mañana, ha dicho Leyre y tenemos estadísticas, hay muchos días que va vacío. Hay personas que les conviene mejor irse en el tren de las siete y media y se suben a Logroño y otras en vehículos particulares. ¿Hay gente que hace la rueda y sube y baja todos los días?. Por supuesto, tenemos todas las casuísticas. ¿Queremos intentar reconducir esta situación y si se puede solucionar?, pues claro que sí, faltaría más, pero para eso no hace falta aprobar esta moción, porque a mí me hubiera dado un poquito de vergüenza escribir en la moción lo que se ha puesto, “De hecho, gracias a las enmiendas de Izquierda Unida se llegó a un acuerdo con el anterior Gobierno del PSOE, para incluir en los diversos presupuestos una partida concreta para solucionar el problema de transporte de los alumnos y alumnas de formación profesional. Más de medio millón de euros en la legislatura anterior que el PSOE dejó sin ejecutar en su mayoría”, vergüenza me hubiera dado a mí poner esto en la moción y venir a reclamarlo al Partido Popular, que se ha puesto a trabajar en este tema, bueno, pues lo que llevamos ahora desde que lo sabemos, pero que llevamos cuatro meses en gobierno, durante cuatro años Henar Moreno, aquí presente, hizo esto, vergüenza, Javier,

Yo creo que es un tema que está suficientemente debatido, tenemos la conciencia muy tranquila, vamos a intentar solucionar el problema, intentaremos llegar a ello, tenemos, además, creo que debo decirlo tenemos un autobús que sale a las siete menos cuarto de la mañana y que pasa por once municipios, es viable ? No , llega allá a las ocho y media? Sí , llega esta chica que se puso en contacto conmigo a clase? Sí, llega a las nueve. Su problema, cuál suponía? El siguiente, que en el siguiente cuatrimestre parece que tenía que entrar a las ocho y media, bueno, pues ya miraremos. Pero me parece a mí que esto es más tema político que de querer solucionar un problema que se está sufriendo.

Interviene el Sr. Concejal D. Javier López Bozal, un segundo, si me dejas ir por alusiones estás haciendo referencia a que si esto ha venido por parte de Henar o ha dejado de venir, al revés; , o sea, se puso en contacto conmigo? No. Y yo fui quien puso en el candelero a Henar, te lo aseguro, o sea, si se ha salido de alguien, ha salido de mí, realmente ha salido de los estudiantes, del representante de los estudiantes, que es quien se puso en contacto conmigo, no Henar Moreno, te lo aseguro, no te tengo por qué engañar. Estás venga aquí a decir y se te llena la boca que tiene con que viene de, noj , noj, que viene de Logroño, viene de aquíj, de aquí, de este asiento de mí. Y si la ha meneado alguien y ha salido en redes ¿por qué no lo comentaste? Pero qué tengo que comentar? Si, en serio? Que si no se pudo poner en contacto, vale, vale, yo también, yo también os entiendo. Dejen de echar balones fuera e intenten solucionarlo de verdad, si están echando balones fuera, están echando la culpa de anteriores legislaturas a no sé qué, ahora ustedes tienen mayoría en este Ayuntamiento tienen mayoría en el Gobierno de La Rioja, pues solucionen el problema, si realmente tienen, si tienen ganas de hacerlo, podrían hacerlo tanto tú Pilar como tú Yolanda, tendréis la suficiente fuerza si queréis para arreglarlo. Gracias por escucharme.

Interviene la Sra. Alcaldesa, a ver, hemos comentado Javier que estamos en trámite de solucionar el problema. Si nos hemos remontado a la anterior legislatura es simplemente por un párrafo que hay en la misma moción, que no nos lo estamos inventando y no lo voy a volver a leer, se ha puesto de manifiesto, entonces es vamos, es que hay que achacar a lo que tenemos en la moción y hay que comentar lo que estamos haciendo y la moción que estamos

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debatendo y que es verdad que esta chica no me pasó ningún tipo de mensaje. Yo no lo recibí, pero siempre cabe la posibilidad de que me lo reenvíe con la fecha que me lo envió, a ver a qué correo lo envió o a quién se lo envió. Y Javier, lo que te digo, si te trasladó el problema y es tan importante, sabes dónde estamos, estamos aquí y estamos para solucionar problemas a nuestro municipio, no para echarnos en cara los problemas. Y esto es empezar a echar en cara un problema cuando se está demostrando de dónde radica el problema, dieciséis de octubre tiene fecha esta carta, dieciséis de octubre

Interviene el Sr. Concejal D. Javier López Bozal. Dijo oficialmente que se había enterado, quince días.

Continúa la Sra. Alcaldesa, Javier, están trabajando en ello, vale? Es decir, yo no tengo una varita en la mano para en quince días solucionar el problema, porque no es lo mismo que Santo Domingo adelantar un cuarto de hora más el horario del transporte. Aquí podemos tener otras soluciones, pero no la de adelantar un cuarto de hora más el transporte, porque la persona que sale de aquí a las seis y media de la mañana seguirá llegando a las ocho y media de la mañana o a las ocho y cuarto, y seguirá sin poder entrar al trabajo a las ocho de la mañana. Quizá haya que poner otra línea o la solución metropolitana que tengan que tomar, la que sea, que yo no voy a meterme ahí. O sea, el problema es de transporte público, que lo lleva Gobierno de La Rioja y el nuestro es de Fomento que nuestro convenio está trabajado con Fomento, no con Gobierno de La Rioja, y como bien ha dicho Leyre hace dos años y ahora es el momento de volver a retomar, yo creo que está suficientemente debatida la moción y vamos a pasar a la votación de la misma.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la moción, y por cuatro votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y ocho votos en contra del Grupo municipal Popular, queda rechazada la misma.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-ordinario-del-31-10-2023.htm?id=145#t=3890.39>

Por la Sra. Alcaldesa se procede a presentar el último punto del orden del día, otorgando la palabra a los Sres. Concejales que deseen intervenir.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala María Mercedes Jiménez Garcés. Sí, gracias, Yoli. Bueno, en primer lugar me están comentando que no se está transmitiendo el Pleno online, nos están mandando mensajes de que no se ve. Vale. pues debe haber algún problema. vale, bueno, pues aclarado.

Quería hacer dos ruegos.

En primer lugar a Fernando Almazán. Que rectifique unas palabras que ha dicho, ha habido muchas inexactitudes, por no decir otra palabra, más fuerte, pero una que considero que es totalmente mentira, que los alfareños no van a tener que devolver veinte millones, ni el Ayuntamiento de Alfaro, tampoco. Los veinte millones de la subvención que ha dado el Gobierno de España se los ha transferido al Gobierno de La Rioja, y si el Gobierno de La Rioja no hace su trabajo, pues efectivamente tendrá que devolver el dinero. Pero los alfareños no van a aportar ni un euro de ese dinero, ni el Ayuntamiento de Alfaro tampoco. Así que os ruego que rectifiquen.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal
Mª Judit García Llorente	30/11/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Contesta el Sr. Concejaldesa D. Luis Fernando Almazán Moreno. Está en los presupuestos, los veinte millones y hay que devolverlos, en definitiva, es una partida presupuestaria que hay que devolver.,

Interviene la Sra. Concejaldesa D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Garcés. Pero los alfareños no, Fernando ni el Ayuntamiento de Alfaro tampoco, es lo que has dicho.

Contesta el Sr. Concejaldesa D. Luis Fernando Almazán Moreno dinero es dinero público de La Rioja, si hay que devolverlo, lo devuelve La Rioja y por tanto, Alfaro.

Continúa la Sra. Concejaldesa María Mercedes Jiménez Garcés. Bueno, y en segundo lugar, quería hacer también un ruego con el tema de bueno, estáis comentando que no os decimos las cosas, pero es que no tenemos ocasión, es que no convocan ustedes las comisiones, no nos vemos las caras, no nos invitan a las charlas del otro día que hubo de la ¿cómo se llama esto de lo del contenedor marrón? Miren, han pasado desde el pleno del veintinueve de junio que se conformó la Constitución de las comisiones informativas, se pusieron un carácter mensual y ordinario, con fechas y días fijos de cada mes. Entendimos que julio y agosto, pues eran meses de verano, vacacionales, que ustedes estaban pues, había muchos como decía Verónica antes que era la primera vez que estaba en el Ayuntamiento y enterándose de los asuntos, septiembre, bueno, pues también, pero bueno, ya octubre ha pasado lo mismo. Llevamos sin tener una comisión de Agricultura desde que se constituyó a principios de julio, yo creo que hay asuntos importantes que tratar, no sólo de agricultura y de medio ambiente, sino otros muchos. O sea, que no digan que no les decimos las cosas porque no nos llaman, es que no nos convocan y por la, por salud democrática, o sea, simplemente sólo por eso deberían de convocar las comisiones todos los meses, aunque no tuvieran ningún asunto de pleno, sólo para contarnos el día a día y para hablar de estas cosas. Yo creo que a ver si en noviembre hacen un esfuerzo y se organizan la agenda por favor.

Contesta la Sra. Concejaldesa D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Vamos a empezar por la segunda por la de las comisiones, si no me equivoco, en la última comisión de Hacienda que tuvimos, usted comentó sobre la frecuencia de las comisiones, sobre que si había preguntas que hacer para no esperar hasta los plenos, y yo que le respondí la Comisión de Hacienda es la que tiene la periodicidad más larga porque es doce días antes de celebrar un pleno ordinario y le dije: Mire, si es que no hay ningún problema, si usted tiene algo que decir, en este caso era en esa, pero se puede extender a todas las demás, creo yo, es muy sencillo, usted solicita una comisión extraordinaria y se hace una comisión extraordinaria. Creo que eso debió de quedar bien claro en la comisión cuando tenga algo que decir si no quiere esperar a un pleno, solicite una comisión extraordinaria y se hace una comisión extraordinaria. Comisiones informativas? Sí, de que cuando es necesario, las comisiones se hacen, si no me equivoco, en los distintos en poco tiempo hubo varios plenos extraordinarios seguidos por distintos problemas, hubo plenos extraordinarios seguidos y usted creo que fue usted o no sé, fue la que comentó: "es que está costando mucho dinero a las arcas municipales, a ver si no cobramos algún pleno" . Es contradictorio, cuando hay que informar, se informa si es necesario y si es muy urgente y no se puede esperar a una comisión ordinaria, se hace una comisión extraordinaria, si puede esperar, se hace una comisión extraordinaria, pero se va a comisión y se comunica lo que hay. La Comisión de Agricultura? Pues sí, es verdad, pero es que hoy por hoy, Agricultura como en cuatro años ni ha estado ni se le ha esperado hasta que todo se

Firma 2 de 2	Alcaldesa
30/11/2023	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
30/11/2023	
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Contesta la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Vale, me disculpo. tiene usted razón, estaba en la comisión y las comisiones se hacían muy frecuentemente y es verdad, se hacían, pero Merce quitando esa ¿por qué ? Porque estabas haciendo los bonos, estabas haciendo distintas actividades y había que hacer comisiones para luego eso ir a pleno y poder pagarlos. Que sí, que estuvo muy bien, pero te obligaba tener que hacer la comisión porque luego seguidamente, toda esa eran puntos que tenía que ir a Pleno, como si hubiese que hacer Plenos y hubiese que haber comisiones siempre, todos los puntos que tienen que ir, pero todas las comisiones que se han hecho perdona, las tenías que hacer la comisión porque la tenías que pasar por junta de Gobierno perdona, me he confundido y era obligación pasarla a la comisión porque tenía que ir a la Junta de Gobierno. Vale, Merce perdona, me estás dando la razón, todo lo que se hacía y cuando se hacían era porque tenías los bonos de comercio que tenían que pasar a Junta de Gobierno si no hubiese habido bonos de comercio para pasar a Junta de Gobierno, las comisiones de Industria y Empleo no se hacían tan frecuentemente que era cuando se hacían entonces, bueno, yo lo que todos podemos en esta vida estamos todos para ponernos decir lo que lo que está y lo que no está bien. Yo te digo siempre que haya que informar, se informará. ¿Comisiones? Si te lo dije claramente: solicitarlas vosotras cuando queráis una comisión, Si, si nosotros no creemos oportuno porque no es algo urgente que vaya a una comisión que tenga que ir a un Pleno eh? y no hay nada que haya que debatir entre todos y vosotros creéis que sí, más libertad, que se os puede dar, que se da, la tienes toda.

Interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Garcés. Yo creo que se demuestra aquí las dos maneras de gobernar, mira, cuando nosotros estábamos en el Gobierno, yo todas las medidas que adoptamos en ese sentido de las ayudas y todo, Guadalupe se consensuaron. Aquí está Javi también, que también formaba parte de esa comisión, se consensuó, se pasaron borradores, se aceptaron las aportaciones de todos los grupos y se aprobó todo por unanimidad. Y el Consejo de Desarrollo Local también se creó en la legislatura pasada y también se aprobó el reglamento por unanimidad y el reglamento de los bonos exactamente lo mismo. Y por eso pasaba todo por Comisión, porque yo quería, porque yo contaba con todos los grupos. Pero no es la manera en la que ustedes ahora están trabajando y eso es lo que estoy reclamando. Que nos dejen participar y que nos dejen pues aportar también lo que podamos, que seguramente que tenemos cosas que aportar entre todos.

Interviene la Sra. Alcaldesa. Bueno, yo creo que está suficientemente debatido el tema. Hay establecidas unas comisiones ordinarias, si hay expedientes para llevar a las comisiones ordinarias, se llevarán, y si no hay expedientes para llevar a las comisiones ordinarias, no se llevarán. Si hay que convocar alguna extraordinaria, se convocará, y si no hay que convocar, no se convocará. Nos hemos encontrado el desaguisado en el Ayuntamiento y estamos intentando reconducir ese desaguisado que tenemos. Así de claro. Otra pregunta, por favor?.

Interviene el Sr. Concejala D. Evaristo García Vidal. No iba a hablar, pero quiero un ruego, vale. A ver si por lo menos, si cada uno en su casa limpia, limpiamos todo, a ver si en el pueblo, el salón de casa que puede ser, me va a atribuir esta frase de una persona, el salón de casa, que puede ser el Ayuntamiento y todo el Centro, a ver si por lo menos lo tenemos todo bien limpio, porque ahora mismo los contenedores que hay aquí no sé si se han dado

Firma 2 de 2	Alcaldesa
30/11/2023	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
30/11/2023	
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuenta, pero hay aceite ahí tirado. Han averiguado de quién es? Vale, que yo también lo sé, vale, pero han tomado medidas?. Vale, la han limpiado?, no.

Contesta la Sra. Alcaldesa. Sí que es aceite, y la han limpiado dos veces, pero no se ha quitado.

Continúa el Sr. Concejel D. Evaristo García Vidal. Pero bueno, pues habrá que insistir, no,

Contesta la Sra. Alcaldesa, hombre, claro, por supuesto, todo el día,

Continúa el Sr. Concejel D. Evaristo García Vidal, la mancha de gasoil que dije en el pleno ordinario del doce de septiembre que aún sigue en la calle, vale.

Pregunta la Sra. Alcaldesa. Qué calle era esa?

Contesta el Sr. Concejel D. Evaristo García Vidal en la calle del Paletón de Lucía que me dijo tu compañera, verdad, Guadalupe, que me dijiste me lo podrías decir en persona. No sé si decírtelo en persona o decírtelo en Pleno para que quede constancia que no lo has hecho todavía, no lo ha hecho el equipo de limpieza, hablo, eh, de limpieza, no, tú;

Contesta la Sra. Concejel D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Mira, en este caso, en cuanto a la limpieza y todo, hay una cosa en la que sí estamos de acuerdo, que no es más limpio el que mucho limpia, sino el que poco mancha

Interviene el Sr Concejel D. Evaristo García Vidal. Me dá igual ;

Continúa la Sra. Concejel D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández, escuchame;, me dejás

Interviene la Sra. Alcaldesa, respétala, no, no, respétala, que te está contestando, te está contestando.

Continúa la Sra. Concejel D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández. Mira, yo soy la primera que reconozco que somos cochinos, no? Lo siguiente;. Lo que es vergonzoso es ver el municipio que tenemos. El dineral que se gasta este Ayuntamiento en limpieza, en recogida de residuos y cada día esto va a peor. Yo no sé qué se puede hacer, qué se puede decir o llenamos al municipio de cámaras y nos dedicamos a sancionar a todo el mundo o si no, esto no, no se puede y es lo que vamos a tener que hacer, porque el de la mancha de aceite que tú has dicho se le ha dicho y lo vuelve a hacer, manchas de aceite, sí;, limpiar?, si limpian;, igual que la plaza de España, igual que portales, igual que todo, pero hay que coger la empresa, hacer una limpieza extraordinaria, porque muchas de esas cosas no están contempladas en el pliego vigente. Tengo que tener dinero, sí; hay limpiezas extraordinarias según qué tipo de limpiezas, que el pliego no lo contempla. Entonces, si quieres una extraordinaria a fondo con distintos productos de lo y material del que tú tienes contemplado en pliego, tendrás que pagarlo, para pagarlo tengo que tener presupuesto, entonces tendré que, hacer, ahora no llego;, una partida presupuestaria para limpiezas extraordinarias y a partir de ahora limpiezas extraordinarias, igual antes que la limpieza nos trae más cuenta hacer un... sembrar el pueblo de cámaras y luego hacer la limpieza, porque igual es lo más efectivo y todo el mundo ser responsables. Que la calle es nuestra casa también, que es la imagen que damos ante los demás, ante cualquiera que venga, y es que soy la primera que lo he reconocido toda la vida, que lo he reconocido, que es que la imagen que das muchas veces es deprimente. Pero es que es triste que veas a la limpieza limpiando, que cojan terminar de limpiar una calle, se vayan a

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO ORDINARIO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023**

la otra y la calle que acaban de limpiar ya la tienes otra vez sucia. ¿No vamos a aprender más que a base de sanciones?, pues igual hay que empezar a poner a denunciar a todo el mundo, eh? Claro, ¿cómo denunciar?. Pues con cámaras, cámaras, ves la gente y la coges y la denuncias igual es lo que hay que hacer, que no es de gusto de nadie. De verdad que no es del gusto de nadie. Pero en vista de que nadie se hace responsable de la limpieza, pues habrá que hacerlo.

Interviene el Sr. Concejel D. Evaristo García Vidal, yo sólo quiero decir que a lo mejor es más dable, que está muy bien también, en vez de contratar tanta charanga, tanta baile y tanto no sé qué, procurar que la empresa de limpieza se encargue de todo bien, No?, digo yo, eh? Porque la empresa, la empresa no, ya no es, no quiero, no estoy criticando eso, quiero decir que también puede haber también dinero para otras cosas, vale. Y la empresa de limpieza habrá que exigirle, yo sé que hay gente que somos muy marranos, pero en el pueblo tú tienes contratado un servicio de limpieza y tienes que limpiar y punto. No, que estoy hablando yo ahora. Perdón, vale, yo no digo que no lo hagan, eh?, yo he dicho que no lo hacen a fondo, como tienen que hacerlo, vale. Y yo creo que habría que exigirle, creo, vaya, no lo sé.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:40 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria Acctal certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal. M<sup>a</sup> Judit García Llorente. V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	M <sup>a</sup> Judit García Llorente	30/11/2023	Secretaria Acctal
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	30/11/2023	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cdd444a8dcee4d11b9f05138aba3e5b8001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

